==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 08/28/14 15:29:16
NOME:

Viviana

* ID REMOTO	----->>	021225861
* PAGS TX	----->>	01
* HORA DE INICIO	----->>	03:28:25PM
* HORA DE FIM	----->>	03:28:16PM
* RESULTADO	----->>	OK

NOTA UOC Nº 44/14

Señor
ECOBAR S.R.L.
RUTA TRANSCHACO KM 19.5
Tel.: 752 - 293

Ref.: Contratación Directa Nº 01/2014 - "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – ID N° 269.271" - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR –***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de **Contratación Directa Nº 01/2014 - "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – ID N° 269.271"**, en su carácter de oferente en la misma.

En ese sentido conforme a la Resolución UCP Nº 22/2014 del 26 de marzo de 2014 emitida por la Coordinación Ejecutiva del Programa, le comunicamos que su empresa no ha resultado adjudicada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, agradeciendo su participación en el presente concurso, hacemos propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * Programa de Mejoramiento de la Educación Escolar Básica * Escuela Viva II * Componente de Mejoramiento * UPC - MEC - BID * Asunción - Paraguay *

C.P. JOSÉ ZELAYA
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

DATA/HORA : 03/26/14 15:27:11
NOME:

Luis Puguelme.

```
* ID REMOTO          ---->>                    510 140
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  03:26:20PM
* HORA DE FIM        ---->>  03:27:11PM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

NOTA UOC Nº 43/14

Señor
COMBUBAR S.R.L.
Ruta Luque – Limpio
Tel.: 647 335

Ref.: Contratación Directa Nº 01/2014 - "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – ID N° 269.271" - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR –***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de **Contratación Directa Nº 01/2014 - "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – ID N° 269.271"**, en su carácter de oferente en la misma.

En ese sentido conforme a la Resolución UCP Nº 22/2014 del 26 de marzo de 2014 emitida por la Coordinación Ejecutiva del Programa, le comunicamos que su empresa no ha resultado adjudicada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hacemos propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Programa de Mejoramiento de la Educ. Escolar Básica
escuela viva II
UPC - MEC - BID
Asunción - Paraguay

C.P. JOSÉ ZELAYA
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

```
                    ==============================
                   * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==============================
DATA/HORA :          03/26/14  15:24:18
NOME:
-----------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>          595 21 571088
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  03:22:52PM
* HORA DE FIM        ---->>  03:24:18PM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

Jean Espinola

NOTA UOC Nº 42/14

Señores:
BARCOS & RODADOS S.A.
Ma. Concepción Leyes de Chávez c/ Artigas - Edificio Rosa T – Complejo Barrail, Pisos 5 y 6
Asunción - Paraguay
Tel.:417 5000

Ref.: Contratación Directa Nº 01/2014 - "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – ID N° 269.271" - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR – ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que por **Resolución Nº 22/2014** del 26 de marzo de 2014 la Coordinación Ejecutiva del Programa resolvió adjudicarla por un monto máximo a contratar de **Gs. 100.000.000** (guaraníes cien millones), IVA Incluido.

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días hábiles** contados desde la recepción de la presente notificación.

A tal efecto deberán acercarse a la Coordinación de Contrataciones, sito en Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6° Piso del Edificio Planeta I, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto máximo a contratar, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posterior a la culminación de la vigencia del contrato.

Se les recuerda además lo establecido en el Art. 47° del decreto Nº 21.909, modificado por el decreto Nº 5.174, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada..."*

Para la suscripción del Contrato de referencia, deberá presentar las documentaciones señaladas en la Carta de Invitación.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se

verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Programa de Mejoramiento de la Educ. Escolar Básica
escuela viva II
UPC - MEC - BID
Asunción - Paraguay

C.P. JOSÉ ZELAYA
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID